



# LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION. En Murcia 2 pts. al mes y 6 al trimestre: lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION. Los plazos son adelantados.—No se admiten suscripciones.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA; ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOGO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

## EL DECRETO DE 4 DE AGOSTO

del ministerio de Fomento y la ley de minas.

Una de las principales fuentes de riqueza de todas las naciones del mundo civilizado es la industria, y entre sus diversas clases hay una que descuella sobre todas por su gran interés general y aplicación en todos los usos de la vida práctica del hombre; esta industria es la minera, manantial fecundo é inagotable que cual madre cariñosa que con el jugo de sus pechos da á sus hijos el germen de la vida material, abre su seno y entrega al hombre sus escondidos tesoros que constituyen una gran parte de la vida de los pueblos.

Parece lo mas natural que un ramo que tantos beneficios y tan inmensas utilidades produce á los particulares y al Estado, con especialidad á este último, sea una de las que, con mas justicia, reclamen una especial atencion por parte del gobierno, al mismo tiempo que una decidida proteccion al minero que, exponiendo cuantiosos intereses, contribuye con su cuota á sostener las cargas y obligaciones del pais. Este debe ser el principal objeto de todo gobierno, sea de la forma que fuere, y esta debe haber sido, sin duda alguna, la intencion de los que han legislado sobre este importantísimo ramo. Pero el insaciable afán de reformas y la constante alision á las innovaciones y transiciones violentas y radicales (especialmente de algunos años á esta parte, en que por todos y para todo se usa de la palabra reformar), hace á veces que un gobierno, asediado por multitud de peticionarios, y sin tiempo hábil para ello, resuelva las cuestiones mas graves y trascendentales de tal modo que, en vez de desvanecer todas las dudas y armonizar, como debe, los intereses generales con los privados, deje, por el contrario, en pie todas las anteriores y suscite otras nuevas que den margen á peticos y, por consiguiente, sean causa del menoscabo de los capitales y sirvan de ráfaga á la buena marcha de los negocios.

Esto es lo que sucede, en nuestro sentir, con las bases generales para una nueva legislación de minas de 29 de diciembre de 1863.—En ellas se ha tratado de dar mayor libertad al minero, garantizándole al propio tiempo la propiedad, y se ha procurado igualmente el bien del Estado, así como la mejor marcha y mas fácil tramitación de los expedientes para concesiones mineras. Y en su mayor parte han visto logrados sus deseos, tanto el legislador, como los concesionarios; pero no por eso deja de tener el citado decreto-ley algunos puntos oscuros que conviene resolver ó modificar.

Buena prueba de esto último es el decreto emanado del ministerio de Fomento con fecha 4 de agosto del presente año, que publicó la «Gaceta» oficial en su número 241 de 29 del mismo, en virtud del cual, visto el dictamen del Consejo de Estado, y según lo que previenen el artículo 15 de las bases de diciembre del 63, párrafo 3.º del art. 75 del reglamento de 24 de junio del mismo año, y disposición 16 de las genera es de dicho reglamento, se declara cancelado el expediente de registro titulado «Las Californias», sito en término de Sopuerta, provincia de Vizcaya, incoado por D. Manuel María Palacios en 17 de noviembre de 1871 y demarcado en 21 del propio mes del siguiente año; dejando subsistente el nombrado «Legalidad», incoado en 12 de mayo del 73 por D. Juan José Arche, en el que se pide se considere fenecido el registro «Las Californias» por adolecer su expediente de vicios de nulidad.

No es nuestro ánimo censurar en lo mas mínimo el anterior decreto, ajustado en un todo á la ley; antes, al contrario, nosotros somos partidarios acérrimos del principio de autoridad, y respetamos, y creemos que se debe respetar por todo el mundo, cualquiera ley, siempre que esta sea emanación de un poder legítimamente constituido, por mas que su aplicación ocasiona á veces inmensos perjuicios á individuos que, á costa de grandes sacrificios é innumerables trabajos, se encuentran próximos á recoger el fruto de sus afanes, creyéndose en el pleno goce de sus posesiones y amparados por la ley contra toda tentativa de despojo. Por desgracia, algunos inexpertos y confiados han pagado bien caro su descuido, y han servido de ejemplo para que los demás escarmentados en cabeza ajena, sean en adelante mas precavidos.

Hecha la anterior declaración sobre el decreto, vamos á ocuparnos ahora de los artículos en él citados, y á tratar de demostrar los inconvenientes que necesariamente tienen que surgir en su aplicación

y la imposibilidad de cumplimentar á veces dichos artículos.

El fundamento principal del dictamen del Consejo de Estado, y decreto del ministerio de Fomento, como consecuencia de este dictamen, para la cancelación del expediente «Las Californias», es el párrafo 2.º del art. 15 de las bases, que copiado á la letra dice así: *El Gobernador, instruido el oportuno expediente, según en el reglamento se determine, y demostrada la existencia de terreno franco, deberá precisamente en todos los casos, previa la publicidad necesaria para oír las reclamaciones que pudieran intentarse, disponer que se demarque la concesión, y otorgar esta en un plazo que no exceda de cuatro meses, á contar de la fecha de la presentación del escrito.* Posteriormente, en 19 de mayo de 1869, el ministerio aclaró el citado párrafo en vista de las consultas hechas por los gobernadores de Madrid y A. Maria, diciendo que cuando los expedientes de minas lleguen á estado de demarcación y de que se otorgue la concesión con arreglo á lo establecido en las bases, los gobernadores decretarán la práctica de dicha diligencia por un ingeniero de minas, etc.

Del texto de esta orden aclaratoria y del mencionado art. 15, se desprende, razonando con una mediana lógica, la posibilidad de demarcar y otorgar una concesión en el preciso término de cuatro meses. Pero el art. 15 propone, y los arts. 23, 24, 31 y 37 de la ley de 4 de marzo del 63 y 57 del reglamento del mismo año, todos vigentes, disponen. El primero de los artículos últimamente citados, ó sea el 23 de la ley, previene que, presentada que sea una solicitud del registro, el gobernador dispondrá su publicación en el «Boletín oficial» de la provincia en término de tercero día. Por el 24 se concede un plazo de 60 días contados después de la publicación para presentar las oposiciones que crea oportunas todos los que se considere perjudicados por un registro; previniéndose además que el gobernador dé vista de las oposiciones al registrador para que conteste en el término de diez días; pasando luego el expediente al Consejo provincial, el que informará dentro de los veinte que siguen; y oyéndose también al ingeniero en el preciso término de otros veinte.

(Se concluirá.)

## LA PAZ DE MURCIA.

A nombre de la comisión de socorros para las familias necesitadas de Cartagena se nos invita para recomendar la suscripción abierta en los puntos que designa la siguiente comunicación. Nosotros creemos innecesario recomendar á nuestros paisanos á quienes tanto asaltan sus sentimientos caritativos, un acto de esta especie, así que no nos limitaremos á recomendar diariamente los puntos en que está abierta la suscripción para que puedan contribuir cuantos puedan hacerlo. Dice así la comunicación:

Sr. Director del periódico LA PAZ DE MURCIA.

Muy señor mio y de toda mi consideración: Abierta suscripción en el Casino de esta ciudad, tienda de D. Ginés Banca (Platería) y antiguo café de Trifon, para socorrer al número de honradas familias emigradas de Cartagena que, agotado todo recurso se ven hoy sumidas en la mayor miseria, y convencido de los sentimientos filantropicos que á V. distinguen le suplico en nombre de la comisión de socorros al efecto instituida, tenga la dignación de recomendar dicha suscripción en su ilustrado periódico, por lo que se anticipa de V. agradecido y atento S. S. Q. B. S. M.—El vicepresidente, Pablo José Verges.

Parece haberse dispuesto por el ministerio de la Guerra que los mozos de la reserva que tengan en toda la carrera de medicina y farmacia sean destinados á los ejércitos que están en operaciones, para que presten sus servicios como facultativos provisionales y con la categoría de aliferes.

Segun noticias de «La Correspondencia», en Barcelona gana mucho terreno la causa alfonsina.

El partido radical de Valencia se ha reorganizado obedeciendo á las comunicaciones recibidas de Madrid, y ha acordado seguir llamándose radical, es decir que no acepta el nombre de republicano-democrático.

Los diarios bonapartistas de Paris indican que después de votada la próroga de poderes de Mac-Mahon, confiará este al duque de Aumale el mando general de los ejércitos franceses, y «El Gaulois» añade que el duque de Aumale solo sería generalísimo de los ejércitos de tierra, reservándose el mando de los de mar al príncipe de Joinville.

Dice «El Imparcial» que ha obtenido licencia por unos cuantos dias con objeto de atender al restablecimiento de su salud el gobernador civil de Murcia.

Con el título «Boletín municipal de Zamora» ha empezado á publicar el ayuntamiento de aquella ciudad un periódico mensual, consagrado á los intereses locales y hacer públicos hasta los menores actos del municipio.

Segun la «Crónica» de Almería, son muchos los pueblos de la provincia donde se padece la epidemia de viruela, sin que la junta de sanidad despiere en esta cuestión todo el celo que la salud pública reclama.

Por comunicación telegráfica recibida en Madrid de la comisaria española en Viena, se sabe que la entrega de las medallas y diplomas la hará la comisión imperial á las comisarias de las naciones que han sido premiadas en la exposición á mediados del próximo diciembre.

Al propio tiempo la comisión correspondiente se ocupa en acordar los medios mas fáciles y económicos de reintegrar en España los objetos expuestos. Es muy probable que estos sean conducidos por Hamburgo, en cuyo caso el centro de su expedición para todos los puertos de España será Santander.

Si por efecto del mayor trayecto de aquella dirección resultara mas económico y conveniente el traerlos por Italia, será Barcelona el punto de recepción y envío á las provincias.

Siguen vedadas para el público, á pesar del derecho que este tiene á conocer las DIA POR DIA, las actas de la comisión provincial. Elegimos las circulares apercibiendo á los municipios para el cumplimiento de lo dispuesto en la ley sobre cuentas, actas y presupuestos, y recordamos que dignos que el buen ejemplo debia partir del superior, de ese superior que luego á luego envia comisionados á inspeccionar la marcha administrativa de aquellas corporaciones y las encarga y suspende; pero ese ejemplo no lo encontramos lo cual es una falta mucho mas grave, pues las listas y datos tienen mas ó menos importancia según la mas ó menos categoría de quien los comete.

Continuaremos otro día, si como hasta ahora sigue en silencio «El Boletín oficial».

La comisión de Socorros para los emigrados pobres de Cartagena, convoca á todos los que se encuentren en esta localidad para mañana 20 á las once de la misma en el pórtico del Teatro de esta ciudad, con objeto de tomar nota de sus nombres y proceder á la distribución entre ellos de la suma recaudada en la función de teatro dada por la sociedad del Circulo industrial.

Conforme estaba anunciado ayer tuvo lugar la sexta sesión del jurado para ver y fijar la causa seguida en el juzgado de Cieza contra los hermanos José y Francisco Alonso Lozano, sobre homicidio perpetrado en la persona de Maximino de la Cruz el día 8 de diciembre del año pasado en la villa de Fortuna.

Abierta la sesión á las once y cuarto, por el Sr. Presidente, se dió lectura de los doce señores jurados que en unión de la sección de magistrados habian de formar el tribunal y no habiendo comparecido uno de ellos, el Sr. Albarrañin, el cual excusó su asistencia por enfermedad, de cuya certeza previo reconocimiento y por mandato del Sr. Presidente informaron los facultativos benes, se procedió al sorteo de otro señor, resultando elegido por la suerte el jurado de esta capital D. José Cayuela.

Y no hallándose presente dicho señor, por el Presidente se dió orden al ujier del tribunal para que le buscara y citase teniendo que suspenderse la sesión hasta que compareciera el nuevo jurado.

Trascurrida con exceso una hora y personado que fué el Sr. Cayuela en el salon de sesiones, se reanudo esta mañana

dosele juramento según está prevenido al nuevo jurado elegido y declarándose abierto por el Sr. Presidente el período de las pruebas.

En su virtud, pues, se procedió al examen de los testigos interesados por el fiscal y la defensa de los procesados, siéndole por aquel en primer lugar un perito profesor médico, los procesados, separadamente y dos testigos, y por la defensa cuatro.

No habiendo comparecido todos los solicitados por ambas partes y habiendo preguntado por el Sr. Presidente si renunciaban á su ratificación, el ministerio público y defensa contestaron afirmativamente y se declaró concluido el período de las pruebas por lo que hecha y aprobada que fué el acta se levantó la sesión señalándose para hoy á las once y media de la mañana la acusación y defensa en juicio oral de la presente causa.

El almanaque bufo para 1874 publicado por el inteligente librero Sr. Durán, está llamando la atencion del público aficionado á la literatura cómica y á los dibujos de actualidad. Contiene este lindo folleto bellísimas composiciones de los Sres. Hartzembusch, Retes, Ruiz Aguilera, Santisteban, Catalina (D. Manuel), Sepúlveda, Perilla y otros de nuestros primeros escritores; excelentes caricaturas de los Sres. Cuba y Luque, una de ellas al cronista, y cuantos atractivos puede reunir una publicación de este género.

No estábamos equivocados al asegurar que habia error en las cuentas municipales y al consignar en nuestro número del domingo en qué consistía el error, pues el «Boletín» de ayer reproduce de nuevo la cuenta que publicamos en dicho día; rectificando su encabezamiento, por el cual resulta aquella aplicada al primer trimestre del presente año económico.

El «Boletín oficial» publica la cuenta general del año económico de 1871-72, rendida en 25 de junio de 1872 por el depositario de fondos provinciales que fué D. Juan Lozano, y examinada y aprobada por la contaduría de los mismos fondos.

Después de publicado nuestro número del martes hemos sabido que la causa de no haberse presentado oportunamente á desempeñar su cargo de jurado el señor Musso ha sido por haberse encontrado enfermo.

Se halla en prensa un libro acerca de la propiedad, premiado por la Academia de ciencias morales y políticas, con circunstancias que merecen consignarse.

Declararon las obras que aspiraron al premio; descartaronse de éste luego siete, y tres mas tarde, después de un detenido estudio. Quedaron, pues, dos disputándose el tercer palma á palma en las discusiones de aquella ilustrada corporación, hasta que por unanimidad quedó triunfante una de ellas.

Abierto el pliego que contenía el nombre del autor, fué para todos desconocido, y hasta costó trabajo dar con él, por haber mudado de domicilio. Figúrense nuestros lectores cuál sería el asombro de los académicos al encontrarse con un joven de diez y nueve años, que les confesó habia escrito la Memoria el año anterior, ó sea cuando contaba diez y ocho, y mientras seguía, como sigue aun, sus estudios en la Universidad el joven señor Santamaría, que es el nombre del laureado escritor.

«Huérfano José de la más tierna edad, y recibido por su padrino bautismal, con una hermanita suya, á la protección de este debe cuanto es, y rogó á la Academia que le permitiera dedicar al mismo su obra, como lo hizo; después de lo cual el bienhechor pasó á dormir el sueño eterno; como descanso sin duda de las fatigas que le habia ocasionado la suya, pero no sin haberse recreado en sus óptimos frutos.

Al referir, con orgullo español, este interesante episodio, felicitamos cordialmente al joven señor Santamaría.

En los periódicos ilustrados alemanes vemos copiadas las principales láminas que van apareciendo en «La Ilustración Española y Americana». Con gusto lo consignamos por hora de nuestros artistas y de la publicación referida.

La Agenda de escritorio ó libro de memoria diario para 1874, con la Guía de Mur-

cia, se halla en prensa y muy pronto estará á la venta en casa de su editor D. Rafael Almazan y Martín. Las personas que acostumbraban á usar la Agenda para sus apuntes diarios encontrarán la de este año con notabilísimas mejoras que han de apreciar en extremo. Se advierte que solo se venderá en casa del editor, calle de Zoco, núm. 5, y que la tirada es muy reducida, así que los que deseen obtenerla no deben aguardar ni aun á que esté terminada la impresión, pudiendo inscribirse desde luego en la lista abierta al efecto.

Hemos recibido el número 42 del «Correo de la Moda», cuyo sumario es el siguiente:

La exposicion nacional, por Cestero Herando.—D. Gaspar Bono Sorrauo, por Domingo Havia.—El amor fraternal por Angela Grassi.—Viajes por América.—Samuel Hahnemann, por C.—Revista universal, por Robustiana Armijo de Cuesta.—Los caprichos de la Moda, por la Condesa de Araceli.—La mariposa, poesía, por Jacinto F. de Jaumar.—La nieve, poesía, por el niño Carlos Planell. En nuestros pasos, por José María Cuenca Luchertini.—El Prado, por Fernando Fulgoso.—Explicacion del figurin. Variedades.—Economía doméstica.—Correspondencia.—Charada.—Anuncios.

Gabados.—Samuel Hahnemann.—Méjico: Vista de la pequeña poblacion de Nabajoa.—Familia de Nabajoa.—Caricños de la Moda.—El Invierno.—Tipos callejeros.

Se ha repartido el número 106 del periódico del bello sexo «La Guirnalda», cuyo sumario es el siguiente:

Neurología: Poesías dedicadas á la memoria de D. Manuel Breton de los Herberos, por T. R. Rabi, D. Francisco Luis de Retes, D. Julio Nombela y D. Eduardo Maza.—Elementos de física (continuacion), por D. G. Vuelta.—Las mujeres, vascas, por D. Miguel Rodriguez Ferrer.—Teoría del Arte bello, por D. Salvador Torres Aguilár.—Ecos de Madrid: La quinceña, por la Baronesa de Wilson.—Miscelánea.—Charada.—Geográfico.—Pliego de dibujos para bordar, por D. J. Magistris.

La señorita Burke sorda-muda hija de uno de los célebres siameses mellizos, acaba de contraer matrimonio en los Estados Unidos con otro sordo-mudo, por lo cual todas las formalidades y el ceremonial se hicieron en el lenguaje de los que se hallan en su caso.

## SECCION OFICIAL

RESULTADO de la recaudacion de arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el día de hoy.

FIELTOS.	Plas.	Ct.	CERDOS.	Plas.	Ct.
Carros 725 lbs	43	50			
Depósitos	»	»			
Conciertos	»	»			
Rgt.º de ganados	»	»			
Carneros	189	14	3	11	»
Castilla	97	38	»	»	»
Orhuella	180	11	2	1	»
Nueva	7	74	»	1	»
Troncion	15	75	»	»	»
Ferro-carriil	38	28	»	»	»
Molinos	23	95	»	»	»
Total	595	85	3	13	»

Murcia 18 de noviembre de 1873.—E. alcalde, Mariano Lissón.

## ULTIMA HORA.

En la mañana de hoy se nos ha remitido del gobierno civil el siguiente telegrama:

El ministro Gobernacion, gobernadores.—El gobierno ha dispuesto que los voluntarios de esta capital dejen en el día de hoy de dar guardias en su cuartel de la plaza Mayor. La orden ha sido puntualmente obedecida, sin el menor desorden.

Algunos grupos que ayer y hoy se formaron en dicha plaza y que han mantenido una actitud indiferente, la han abandonado ya á la hora en que comunico á V. este suceso.

La poblacion sigue tranquila el orden está completamente asegurado y no existe el menor sintoma de alarma, circunstancias que constituyen nueva prueba de la sensatez de este liberal pueblo y de su confianza en el gobierno y la república.



aceite de 32 á 33 en el campo; aceituna gorda á 32 rs. fanega.
De tahona superior á 16 cuartos 2 libras; baco regular á 14 3/4 libras; id. inferior á 13; carbon de encina de 4 á 4 1/2 reales arroba.
Día 15.—Trigo de 33 á 40 rs. fanega; cebada de 26 á 29; habas de 30 á 33; maíz de 37 á 40; escanda de 19 á 20; alpieste de 38 á 38 á 40; albejones de 30 á 34.
Carnicería.—Vaca á 46 cuartos libra; certero á 38; borrego á 38; ovejuna á 36; macho á 38; cebra á 32; cerdo á 32.
Caja de petróleo de dos latas á 20 rs.
La subida que han experimentado los precios de las carnes comparados los del día 15 con los del 14, no deja de ser extraña.
Atribúyese generalmente á haberse establecido en esta los derechos de puertos, los cuales no dejan de ser exorbitantes, según la tarifa de los mismos que remitiré otro día.
Fuentesauco 15 de Noviembre.—Trigo de 36 á 38 reales fanega; cebada de 24 á 25; centeno de 25 á 26.
GRANADA 14 de Noviembre.—Trigo de 9'50 á 11'50 pesetas fanega; cebada de 6'00 á 6'25 id. id.; habas de 9'45 á 9'75 id. id.; maíz de 9'50 á 10'25 id. id.
Garbanzos de 13'00 á 19'25; yeros de 7'00 á 7'50 id. id.
Carnicería.—Precios de las carnes en el día de hoy: Certero á 17 cuartos libra; vaca á 22 id.; ternera á 25 id.
JAÉN 15 de Noviembre.—Trigo de 38 á 40 reales fanega; cebada de 25 á 26; aceite de 34 á 35; carnes á 15 cuartos libra; maíz de 28 á 30; escanda de 17 á 18; garbanzos de 44 á 50; yeros de 26 á 28; habas de 28 á 32; guijas de 22 á 24; lentejas de 28 á 35.
Ledezma (Salamanca) 15 de Noviembre.—Los precios han sido los siguientes:
Trigo de 31 á 35 rs. fanega; centeno de 23 á 24; algarrobas de 26 á 28; cebada de 21 á 23; garbanzos de 70 á 76; alubias á 96; salvado molido á 46; castañas á 20; bellotas á 12.
Harina á 22 rs. arroba; bacalao á 48; arroz á 24; patatas á 4.
Carne de vaca á 13 cuartos libra; ternera á 13; tocino fresco á 48; id. añejo á 30; lomo á 22; pan á 4.
Aceite á 60 rs. cantara; vino nuevo á 9 á 12; id. añejo á 15; vinagre á 8.
Loras del Río (Sevilla) 13 de Noviembre.—Por fin los ligeros rocíos celestes se han convertido en una pertinaz lluvia, que, durante todo el día de ayer, regó abundantemente la sierra y la campiña. Si bien paraliza las ya comenzadas faenas campestres, en cambio hará más fáciles aquellas, pues la tez de la tierra aun ofrece resistencia al hierro del arado. La otoñada está ya hecha. Este mercado no ha experimentado alteración alguna, desde mi última Revista; pero se espera que se encuentre la baja en los precios de los granos.
Trigo de 33 á 40 rs. fanega; cebada á 28; garbanzos de 40 á 60; habas de 36 á 38.
Aceite á 34 rs. arroba; por partidas, alguna más beneficio.
MÁLAGA 14 de Noviembre.—Aceites.—En los últimos días se ha presentado alguno de la nueva cosecha, que se ha colocado al precio de 34 rs. arroba.
El viejo ha obtenido una pequeña subida, quedando últimamente á 36.
El embodegado á 38.
Acoro.—Regulars existencias del Trieste y escasas del de Suecia. Las operaciones limitadas al consumo y exportación al interior, y los precios como sigue.
De Trieste á 200 rs. quintal.
De Suecia á 180.
Aguardientes.—Por las dificultades que se encuentran en las comunicaciones, sigue escaseando el catalán y valenciano; del primero sabemos que se ha expandido una partida en la vela á 107 duros pipa.
Albayalde.—La acreditada fábrica de San Luis continúa expendiendo sus productos á los siguientes precios:
Extra papel rosa caja de un quintal á 200 rs.; primera superior azul á 180; primera A á 160; segunda superior verde á 140; segunda amarilla á 130; en polvo á 10 reales más en caja.
Almendra.—Nada digno de mencionarse á ofrecido esta pipa en la semana que remanoso.
Cotizamos:
Larga en cascara de 70 á 80 rs. fanega; id. en pipa de 95 á 100 rs. arroba; corta en cascara de 48 á 42 rs. fanega; id. en pipa de 60 á 62 rs. arroba.
Arroz.—Regulars existencias y operaciones.
Cotizamos:
De dos pasadas bueno de 43 á 49 rs. arroba; id. regular de 18 á 18 1/2; cilindrado 1.º de 22 1/2 á 23; id. 2.º de 24 á 24 1/2.
Azúcar.—De la Habana regulars existencias en la plaza, reforzadas con 159 cajas surtidas en los tipos num. 44, 46 y 49, recibidas por los Sres. D. Simon Castell é hijos, los que la están detallando á los siguientes precios:
Número 44, de 43 á 44 rs. arroba; id. 46, de 44 á 45; id. 49, de 49 á 49.
Los tipos 44 y 49, han recibido 1.000 balones azúcares de Manila que se detallan á 35 rs. arroba.
Del país abundantemente surtida la plaza. Las operaciones son activas y de bastante importancia.
Cotizamos:
Blancos de 48 á 35. Quebrados id. de 50 á 51.
Bacalao.—Han llegado seis cargos de diferentes procedencias; de los seis se han colocado cuatro á precio reservado, soñitándose compradores para los otros dos; los precios al detall son:
Número 1.º, de 45; id. 2.º, de 43; id. 3.º, de 41; id. 4.º, de 39; id. 5.º, de 37; id. 6.º, de 35; id. 7.º, de 33; id. 8.º, de 31; id. 9.º, de 29; id. 10.º, de 27; id. 11.º, de 25; id. 12.º, de 23; id. 13.º, de 21; id. 14.º, de 19; id. 15.º, de 17; id. 16.º, de 15; id. 17.º, de 13; id. 18.º, de 11; id. 19.º, de 9; id. 20.º, de 7; id. 21.º, de 5; id. 22.º, de 3; id. 23.º, de 1; id. 24.º, de 0.
Cacao.—Escasa existencia y operaciones.
Precios al detall:
Guayaquil de 24 á 28 duros quintal; caracas de 30 á 40 pesos fanega.
Caneles.—Se han reducido mucho las existencias sin que hayan tenido alteración los siguientes precios:

Chilán de primera de 18 á 19 rs. libra; de China de 6 1/2 á 9.
Cebada.—Regulars existencias, y bastante calma en las operaciones.
Cotizamos:
Navegada de 23 á 24 rs. fanega; del país de 28 á 29.
Garbanzos.—Abundantes existencias y buena entrada que se coloca á los precios siguientes:
Menudos de 65 á 68 rs. fanega; medianos de 80 á 90, gordos de 95 á 100; garbanzos de 160 á 180.
Higos.—Siguen esta fruta en estimación, consiéndola la entrada los actuales tenedores pretenden cada día precios más elevados, sabiendo que en el interior se coloca bien.
Cotizamos:
Blancos de 9 á 10 rs. arroba; verdejos de 8 á 10; panetijos de 6 1/2 á 7.
Habichuelas.—Regulars existencias y alguna más demanda.
Seguimos cotizando:
De Pinet á 43 rs. arroba.
De Motril de 15.
Gallegas y extranjeras de 12 á 13.
Harinas.—Surtida la plaza constantemente por nuevos arribos de todas procedencias la demanda es muy activa para el consumo.
De Castilla, de primera á 23 rs. arroba; de Aragón, de primera de 21 1/2 á 22; de Loja, de primera á 16; de segunda á 14 y medio; de Antequera, de primera á 16; de segunda, á 15; de Málaga, fabrica de los remedios: cañadal, á 20; flor, á 16; de primera, á 15 1/2; de segunda, á 15.
Semolas, de 17 á 24.
Jabón.—Continúa nuestra fábrica exportando sus productos sin que los siguientes precios hayan tenido alteración.
De primera superior, 470 rs. quintal; de segunda, de 180 á 160; de tercera, de 120 á 140; de oleina, á 120.
Maíz.—Regular existencia y operaciones encalmadas.
Cotizamos:
Del país de 43 á 44 rs. fanega.
Navegado de 40 á 42.
Petróleo.—Siguen decreciendo las existencias por ser la demanda bastante activa, se esperan nuevos arribos.
Cotizamos:
Caja de dos latas de 70 á 72 rs.; por barriles á 36 rs. arroba.
Pimiento molido.—Nada de notable ha ofrecido este artículo que sigue detallándose á los siguientes precios:
Comun de 32 á 34 rs. arroba; flor de 38 á 40; cascara de 45 á 46.
Sal.—Considerables existencias y constantes operaciones.
De Torrevieja primera á 13 rs. quintal; idem segunda á 12; de San Pedro á 8; de Cádiz á 6.
Trigo.—Aumentada considerablemente la demanda y habiendo aminorado mucho la entrada, los precios han subido quedando hoy:
Blanquillos de 44 á 46 rs. fanega; cañabano de 42 á 44; fuerte de 44 á 46; id. más bajo de 42 á 43; id. inferior de 40 á 42.
Vinos.—La exportación de este importante producto de nuestras comarcas es constante aun cuando no alcanza ni con mucho á las proporciones que debiera.
Cotizamos:
Blanco seco de la hoja de 21 á 26 reales arroba; u color de 28 á 34; blanco dulce de 30 á 34; añejo de 100 á 500.
Mayorga 15 de Noviembre.—Trigo á 37 1/2 rs. fanega; cebada á 22; centeno á 24; morcajo á 28; garbanzos de 69 á 80; habas de 62 á 66; muelas á 80; titos á 22; vino á 10 rs. cantara; carne de vaca á 14 cuartos libra; id. de certero á 12; patatas á 4 rs. arroba.
Aun no se han presentado compradores de carneros habiéndolos superiores.
Medina del Campo 15 de Noviembre.—Trigo de 30 1/4 á 39 1/2 rs. las 94 libras, centeno á 25 rs. fanega; cebada de 21 á 21 1/2; algarrobas á 25.
Medinaceli 15 de Noviembre.—Los precios de los granos en los mercados de Aragón, Sigüenza y esta, son:
Trigo duro de 33 á 35 rs. fanega, morcajo de 23 á 24, y cebada de 17 á 18.
Málaga 17 de Noviembre.—Trigo del país de 11 á 14 rs. id. manchego de 00 á 00; cebada de 5'37 á 5'75; maíz de 9'00 á 9'40.
Peñaranda de Bracamonte 15 de Noviembre.—Trigo de 31 á 36 rs. fanega; centeno de 24 á 24 1/2; cebada de 23 1/2 á 24; algarrobas á 23; guisantes de 34 á 35; garbanzos de 85 á 130.
El ganado de cerda de 42 á 43 rs. arroba.
Plasencia (Extremadura) 15 de Noviembre.—Trigo cañadal de 41 á 42 rs. fanega; idem cotorro de 39 á 40; centeno de 31 á 32; cebada de 28 á 29.
Pimiento picante.—Se presenta poco y se paga en iguales clases al año pasado de 6 á 10 rs. arroba.
Los precios son:
Primera flor á 35; 40, 50 y 60 rs. arroba, según clase; segunda flor de 20 á 30 idem.
Aceite.—Siguen con tendencia á la alza, pues su precio de 58 á 60 rs. el cántaro de 36 cuartillos que hoy viene, se creó variará pronto en este mes, á causa de presentarse mala cosecha de este caldo este año.
Piedrahíta 15 de Noviembre.—Trigo á 8 pesetas 75 céntimos fanega; cebada 5'50; centeno 6'00; algarroba 5'50; garbanzos 42'00.
Patatas 00'50 arroba; vaca 12'50; certero 40'00; tocino salado 17'00.
Vino á 7'50 cantara; vinagre 5'50; aceites 45'00; aguardiente 13'00.
Rueda 15 de Noviembre.—Los precios obtenidos por los artículos vendidos en esta villa son:
Trigo de 39 á 40 rs. fanega; centeno de 28 á 27; cebada de 24 á 22.
Riosco 15 de Noviembre.—Las entradas de trigo al mercado continúan siendo cortas, y se cotiza á 39 y 39 1/2 rs. las 94 libras.
El temporal bueno para la sementera.
Reinosa 15 de Noviembre.—Trigo de 43 á 45 rs. fanega; cebada á 26; centeno de

29 á 30 id.; morcajo de 31 á 32 id.; Yeros de 29 á 31 id.
Harinas primera á 18 1/2 rs. arroba; idem segunda á 16 id. id.; id. tercera á 12 1/2 id. id.; id. cuarta á 9 1/2 id. id.
Patatas abundantes y vendidas todas de 24 á 26 cuartos arroba.
SANTANDER 17 de Noviembre.—Harinas: Se han colocado como todas las semanas, diferentes partidas pequeñas de 200 y 300 sacos, que obtuvieron por regla general 19 1/2 rs.; 900 sacos á 19 1/4 y 1.000 á 19 todos \*spoobies.
En segunda conocemos una venta de 1.000 sacos disponibles á 16 3/4 rs. á bordo, saco incluído.
En trigos no ha dejado de haber animación, habiéndose vendido:
4.500 fanegas rojo de Campos.
4.300 id. blancos de Valladolid y Avila.
5.000 id. empedrado de Riosco.
5.000 id. de distintas procedencias.
49.000 fanegas disponibles en los términos siguientes:
1.000 fanegas de Riosco á 52 1/2 rs. seco.
2.000 id. de rojo.
2.300 id. al mismo precio.
4.000 id. de Riosco á 52.
1.500 id. blanco de Valladolid á 53 1/2.
3.000 id. de Avila á 54 1/2.
5.000 id. empedrado de distintas procedencias á 52.
49.000 fanegas.
Todos los precios por 94 libras en almacen.
Se han despachado para América 4.547 sacos.
Y para el extranjero 4.370 sacos de harina.
937.186 kilógs. de trigo.
Azúcares.—Se recibieron 1.040 cajas de Cárdenas por la corbeta «Celerio».
127 id. de la Habana por el vapor «P. J. Pidal».
1.467 cajas, de ellas 135 de la «Celerio» para una casa almacanista.
Y se realizaron 200 cajas entre detallistas 50 id. de la «Ardanza» 100 id. de la «Primera Susana» 550 cajas, cuyos precios hanse reservado según costumbre.
Bacalao.—Costamos entrados 53.200 kilógramos Escocia por la goleta «Cecilia».
117.810 id. Islandia por «Marie» 165.500 id. Noruega por vapor «Doming Sophie» 465.510 kilógramos.
Los precios del Noruega continúan sin alteración.
El Islandia va á 14 rs.
El Escocia de primera á 208.
Idem segunda á 198.
Aceite.—Se ha conocido el precio de 43 rs. el cántaro, sin descuento, por 40 pipas adquiridas por un comprador de fuera de la plaza. En pellejos se hizo algo á 42 1/4 el cántaro.
Arroz.—A falta de ventas, rúmplenos avisar tan solo la llegada de 200 sacos del de Valencia que trajo el vapor «Don Pelayo».
SEGOVIA 17 de Noviembre.—Los precios de cereales han sido los siguientes:
Trigo de 33 á 39 rs. fanega, centeno de 26 á 28; cebada de 22 á 23; algarrobas de 24 á 25; garbanzos de 100 á 130; harinas marca Estrella 1.ª á 15 rs. arroba; 2.ª á 13; 3.ª á 11.
SALAMANCA 15 de Noviembre.—Precios en esta localidad.—Trigo cañadal de 35 á 37 rs. fanega; trigo rubio á 31 y 33; cebada á 23 y 24; algarrobas 24 y 25; garbanzos gruesos y superiores de 150 á 160; idem terciados de 80 á 90; id. paqueños de 50, 60 y 70; alubias de 60 á 70; muelas cocheras de 35 á 40 rs. fanega.
Harinas en fábrica.—1.ª á 16 rs. arroba; 2.ª á 14; 3.ª á 12; 4.ª á 8; 5.ª á 7; menudillo á 6; salvado á 5 1/2.
Pan cocido.—1.ª 20 cs 4 libras; 2.ª 16 cuartos; á toda harina 17 y 18 cuartos.
Ganado vacuno.—Bueyes para trabajar de 1.300 á 1.500 rs. uno; novillos gordos 1.500 á 2.000; vacas en buen estado para criar y trabajar 800 y 1.200 rs.; id. gordas para carne 800 y 1.000; añeños y añeñas de 300 á 400, carne de vaca la libra sin hueso á 22 cuartos; id. con el la libra á 17; ternera á 26 cuartos libra, sin hueso; certero á 15 y 17 cuartos libra.
Ganado lanar.—Carneros á 35 y 50 reales uno.
Cabrío.—Abras nuevas en buen estado á 60 rs.; id. viejas para carne á 35 y 40.
Ganado de cerda. Los de dos años de 140 á 180 rs.; de tres años de 140 á 240; de sobre año 100 y 110; de tres meses á 20 y 25; de siete semanas á 17 y 18.
Cerdos ceñados de 42 á 46 reales arroba.
Tudela de Duero (Valladolid) 17 de Noviembre.—Los precios del mercado son los siguientes:
Trigo-seccional á 42 rs. fanega; id. de consumo de 38 á 39; morcajo de 30 á 33; centeno de 24; cebada á 22; avena á 16; garbanzos de 85 á 90; muelas de 30 á 32; rubia raíz á 28; id. gruesa de 28 á 30; vino tinto y blanco añejo de 7 1/2 á 8 1/2 reales cantara; id. blanco nuevo de 7 1/2 á 8; idem blanco de 5 1/2 á 6.
Tordesillas (Valladolid) 17 de Noviembre.—Trigo de 39 á 40 rs. fanega; morcajo de 29 á 30; centeno de 25 á 26; cebada de 22 á 23; algarrobas de 25 á 26; alberjas á 25; guisantes de 28 á 29; muelas de 34 á 35; garbanzos de 64 á 120; castañas de 30 á 38; patatas de 5 á 5 1/2 rs. arroba.
Precio de las ovejas:
Para matar á 30 rs.; superiores á 50; inferiores á 40 y 45; carnes á 38 y 42; certeros á 56 y 60.
Torrelavega (Santander) 15 de Noviembre.—Maíz de 32 á 34 reales fanega, alubias gordas de 54 á 56, idem pequeñas de 46 á 48, patatas de 4 1/4 á 4 1/2, harina de

primera á 49 1/2, idem de segunda de 16 á 16 1/2, idem de tercera de 12 á 13, salvado de primera de 8 1/2 á 9 1/2 reales arroba, idem de segunda de 7 á 8, idem de tercera de 6 á 6 1/2.
VALLADOLID 17 de Noviembre.—Respecto á precios de trigos sin variación, y estos como hijo de 44 reales las 94 libras.
Ayer entraron en los almacenes de Sotillo 400 fanegas de trigo, ó sean 219 hectolitros, 120 litros á los precios de 18 pesetas 25 céntimos, á 18'94 hectolitro, ó sea de 10 á 10'37 fanega.
En el Cabal entraron 300 fanegas, ó sean 164 hectolitros á los precios de 18 pesetas 25 céntimos, á 18'94 pesetas, ó sea de 10 á 10'37.
Villalon 15 de Noviembre.—Trigo de 38 á 38 1/2 rs. fanega; cebada de 23 á 24; centeno á 26; muelas á 30; lentejas á 26; carne de vaca á 16 cuartos libra; id. de certero á 14; id. de machorra de 12 á 13; tocino nuevo á 64 rs. arroba.
Valdepenas 17 de Noviembre.—Los precios que han regido son los siguientes:
Trigo cañadal de 39 á 40 rs. fanega; idem geja de 35 á 36; centeno de 22 á 24; cebada á 19; avis de 70 á 90.
Vino tinto de primera clase de 15 á 16 reales arroba; id. de segunda de 10 á 13; id. blanco de 15 á 16; id. de quema de 6 á 7.
Espirítu de 40° á 100.
Aguardientes de 27° á 40.
Aceite de 35 á 36.
Vinagre de 9 á 10.
Patatas á 6.
Queso en aceite (marca V) de 90 á 100.
Lana de 100 á 120.
Cerdos en vivo de 36 á 37.
Carne de macho de 15 á 16 cuartos libra; id. de certero de 15 á 16; id. de oveja de 15 á 16.
Tocino fresco á 2 rs. libra; id. salado á 2 1/2; jamón de 4 á 5.
Villagodio 15 de Noviembre.—Novillos buenos para trabajar de 1.300 á 1.500 reales.
Bueyes de labor de 4.000 á 4.300.
Vacas gordas para carne, pese 15 á 16 arrobas, á 700.
Terneros con mucha salida para Portugal; de un año de 300 á 400 reales, de 6 á 8 meses de 200 á 300.
Cerdos al destete de 25 á 30.
De medio año de 50 á 60.
De un año ó más de 80 á 100.
Arroba de cerdos cebados á 44.
Granos.—Barbilla del país á 31 rs. fanega, centeno á 23, cebada á 20, a garrobas á 26, garbanzos de 60.
ZAMORA 17 de Noviembre.—Los precios que han regido son:
Trigo de 38 á 40 rs. fanega; centeno de 27 á 28; cebada de 24 á 28; garbanzos de 34 á 40; algarrobas de 27 á 28; habas de 70 á 400; castañas de 28 á 30.
Patatas de 35 á 40 cuartos arroba.
Pan á 4 cuartos libra.
Vino tinto nuevo de 9 1/2 á 10 rs. cantara.
ZARAGOZA 17 de Noviembre.—Trigo de mente, hectolitro, de 48,44 pesetas á 49,51; id. huerta de 47,28 á 48,44; cebada de 0,00 á 8,82; avena de 0,00 á 6,68; panizo de 9,62 á 10,70; habas de 0,00 á 10,40.
Harina de 1.ª, sin derechos, de 33,50 á 34,50 pesetas los 100 kilogramos; 2.ª de 30,00 á 31,00; 3.ª de 16,00 á 25,00.

El Diario Español, La Epoca y otros periódicos, hablan de graves abusos cometidos en la requisita de caballos.
Los diputados gallegos han redactado un extenso Manifiesto, que se proponen publicar, determinando de una manera precisa cuál ha sido su actitud en las Cortes y por qué causas, sus aspiraciones, su manera de ver el estado político del país y su juicio acerca de la manera de remediarlo.
El documento, si llega á recibir publicación, hará sensación en el campo republicano.
A la una de la madrugada se habían retirado por completo todos los curiosos que durante la noche ocuparon la Plaza Mayor.
Anoche se produjo un ligero escándalo en una de las tabernas que se encuentran próximas á la Plaza Mayor.
El gobernador de Madrid, Sr. Prefumo pasó ayer por escrito al alcalde la orden prohibiendo las reuniones de la milicia por la noche, y suprimiendo en su consecuencia el reten de la Plaza Mayor.
Los voluntarios de la República no dieron ya anoche la guardia de la diputación provincial.
Segun participa el gobernador de Córdoba, no han tenido importancia alguna los sucesos ocurridos en Benamegí.
El Gobierno en el Consejo celebrado ayer mañana trató ampliamente la cuestión referente al apresamiento del Virginius y fustigamiento de algunos de los que lo tripulaban.
El Gobierno, según nuestras noticias, ha adoptado una actitud levantada y resuelta, reservándose toda clase de espificaciones para cuando tenga exacto conocimiento de los hechos y pormenores del proceso que se habrá instruido para llevar á cabo dichas ejecuciones.
El ministro de Inglaterra en Madrid, Mr. Layard, ha entregado una nota de su Gobierno al señor ministro de Estado, aproposito de la captura y fustigamiento en Santiago de Cuba de algunos súbditos ingleses que se hallaban entre los filibusteros del Virginius.
Ayer se formaron varios grupos en la plazuela de la Villa durante la sesión del ayuntamiento, disolviéndose pacíficamente.
De Málaga salieron ayer con rumbo al Oeste el vapor de guerra francés Narval y la corbeta inglesa Cravisser, y al Este la fragata americana Congress.
Procedentes de Port-Vendres desembarcaron ayer en el puerto de Barcelona 42 oficiales y 160 individuos de tropa, todos del batallón cazadores de Barcelona que fueron internados en Francia.
Se atribuye gran importancia al Consejo de ministros celebrado esta mañana, y en el que debe haberse tratado la cuestión suscitada con el representante de los Estados Unidos.
BOLSA DEL DIA 17 DE NOVIEMBRE
FONDOS PÚBLICOS. Últimos precios.
Renta perpétua al 3 por 100. 45-47
Incs. en el G. Libro al 3 por 100. 00-00
Renta perpetua exterior al 3 por 100. 18-19
Sestas partes de pt. legos, 3 por 100. 19-15
Material T. no preferente con Ints. 00-00
Dauda del personal. 00-00
Oblgs. m. al portador de 1.000 rs. 00-00
Id. del empío. de m. Bransger y C.ª 00-00
Bs. hip. del B. de España. 97-00
Bonos del Tesoro de 2 años. 52-90
Idem en cantidades pequeñas. 53-00
Resguardos al pot. C. de depósitos. 00-00
ACCIONES DE CARRETERAS.
E. de 1.ª Abril de 1850, de 4.000 rs. 00-00
Id. de 1.ª Junio de 1851, de 2.000. 00-00
Id. 31 de Agosto de 1852, de 2.000. 00-00
Id. 9 de Marzo de 1853, de 2.000. 00-00
Id. 4.ª de Julio de 1856, de 2.000. 00-00
O. p. de 1.ª Julio de 1853, de 2.000. 00-00
Acciones del Banco de España. 167-00
PRIMO-CARRILES.
Oblgs. generales de 4.000 rs. 29-89
Idem id. nuevas. 28-80
Id. id. de 29.000. 28-80
Id. de Alar á Santander de 10.000. 00-00
CAMBIOS.
Londres, á 90 d. f. 50-20
Paris, á 8 d. v. 2-21
TEATROS
OPERA.—Hoy no hay función.
ZARZUELA.—A las ocho y media de la noche.—Función 60 de abono.—turno 3.º.—El collar de diamantes.
TRUFO.—A las ocho y media de la noche.—Función 16 de abono.—Turco par.—Par un inglés.—La cosa de plata.—El último figurín.
TEATRO MARTÍN.—A las ocho.—Suñta y suces.—El avate de su amor.—El hijo de S. Damán.—Baile.
ROMA.—A las ocho de la noche.—El niño.—El conde del Muro.—La cosa del diablo.
NOVEDADES.—A las ocho.—La oración de la tarde.—Baile.—Los locos de Leganes.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día á 10 ctmos. de peseta la línea; por 2 á 6; por 3 á 5; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

# ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

Vientos de mañana.—S. Félix de Valois ct. y fr. y s. Bario ob.  
Jubileo.—Está mañana en la iglesia parroquial de S. Juan y en la de Sta. Catalina.  
Cultos.—Continúa en la iglesia parroquial de Sta. Catalina al toque de oraciones la novena á su titular.

## Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.  
Precios del día 18.  
Trigo del país, de 12 00 á 13 50 pts.  
Id. manchego, de 00 00 á 00 00  
Cebada, de 5 43 á 5 75  
Maiz, de 6 25 á 9 25

## Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
L. de Madrid.	11 30 m.	2 30 l.
de Cartagena.	12 30 n.	2 30 m.
Id. de Alicante.	3 15 t.	10 30 m.
Id. de Murcia.	8 30 n.	1 t.
Id. de Lorca y Andalucía.	9 15 m.	12 30 t.

La caja de 9 mañana á las 4 tarde.  
Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta 15 minutos de hora antes.

## ANUNCIOS.

**GUARDA JURADO.**  
Para desempeñar este cargo en un pueblo de esta huerta se necesita un licenciado de la guardia civil, casado. Se le dará casa y 7 rs. diarios, además de las obenciones que pueda obtener por las denuncias. Barán razón, calle de Saurin, 2. 8-6

## Aviso importante.

Clase de dibujo lineal y matemáticas, bajo la dirección de D. Alfredo Jullien; se dan lecciones á domicilio. Calle de S. Cristóbal, 10. P-12-7

## DOCTOR IN ABSENTIA.

El profesor en artes, letras y ciencias, individuos del clero y magistrados; todo médico cirujano, odontista y artista que desee obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á MEDICUS, calle del Rey 46, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad. 26-3

**KENNISA**  
Operación luminosa de los ojos sin dolor ni riesgo de curación.—Operación de la catarata y los ojos.  
Depósito en España, calle de S. Juan y 11, en Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y D. Manuel Martínez. Platería, 33.

**AGUIFERO HOGG**  
DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO DE VERDADERA FABRICA EN CASTIGLIONE (PARIS)  
En Murcia, D. Lucas Serrano.  
18-2

## Tintas para escribir.

La hay comun buena embottellada y para venta al menudeo, y fina de todos colores, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## ALMANAQUE DE LOS AMIGOS DE PIO IX.

Año 1873.  
Véndese en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, á real y medio el ejemplar.

# AGENDA DE ESCRITORIO Ó LIBRO DE MEMORIA DIARIO PARA 1874

# CON LA GUIA DE MURCIA.

Impresion esmerada, papel bueno, con noticias de correos, telégrafos, cuentas ajustadas, reduccion de cuartos á reales y de reales á pesetas, cambios entre España y Francia, Inglaterra, Portugal, Alemania, Austria y Rusia; equivalencias de monedas españolas con las extranjeras; modelos de letras y pagarés; sistema decimal con tablas de reduccion; ferro-carriles; almanaque y anuncios.

Está en prensa y pronto se hallará encartenada y á la venta en el establecimiento de su director D. Rafael Almanzan y Martín, Zoco, 5.

## PAPELETAS DE DEFUNCION.

Papeletas de 4 columnas. 30  
Id. de 2 id., apaisadas. 60  
Id. de 2 id., largas. 120

En la primera página son dobles los precios.  
Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.  
A los suscritores se rebaja el 50 por 100

## Letras en blanco para giro.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## ATLAS DE ESPAÑA

y sus posesiones de Ultramar, por D. FRANCISCO COELLO.

Los suscritores que reciban esta obra á cuenta de sus sueldos atrasados, los herederos de los que hayan fallecido y los representantes de los derechos de unos y otros, se servirán reclamar al comisionado de la empresa en esta capital D. Rafael Almanzan y Martín, director del periódico LA PAZ DE MURCIA, la continuación de sus suscripciones hasta los mapas de Oviedo y Huelva, ú otros publicados, en la inteligencia que si no verificarlo en el término de un mes, los mapas que les correspondan serán depositados en el archivo general del Ministerio de Hacienda con arreglo á lo dispuesto en Real orden de 11 de octubre de 1863.

## CALENDARIOS PARA 1874.

En el establecimiento de LA PAZ se encuentran los zaragozanos de Castilla á 2 y á 4 ctos uno; el de la Hisa á 4 rs., el Hispano-americano á 4 rs., el de El Ombligo á 4 rs., el de los Chistes á 4 rs., el Cómico á 2 rs., el Bufo á 2 rs., Calendarios americanos, desde 3 rs. hasta 14 según su elegancia.

## Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:  
Manifestaciones de solicitud de matrimonio con la providencia de presentación y citacion, ratificación, etc., á un real en papel de oficio.  
Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.  
Oficio de remision de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar fijados, á 25 ctmos.  
Parte de defuncion, á 25 ctmos.  
Certificado del facultativo para el acta de defuncion, á 25 ctmos.  
Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 ctmos.  
Parte de nacimiento, á 25 ctmos.  
Féas de vida, á 25 céntimos.

**POMADA DE OSO**  
para evitar la caida del cabello.  
Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

## LA GUIRNALDA,

periódico quincenal, dedicado al bello sexo.

**Albums de dibujos para toda clase de labores.**  
Coleccion de medallones, letras y enlaces de todos tamaños para bordar á mano, etc., y á litografía.—Dibujos para crochet, cañamazo, malta, clowny, encaje inglés, y algunos en colores.—Figurines iluminados y patrones.—Tratamiento instructivo, ilustrado con grabados.—Revistas de teatros y de modas.—Útica.—Anuncios.—Regala por suerte objetos de valor y billetes de la lotería de Navidad.

Esta publicación, en la cual se reanunciaron por los años 1867 y 1868 los periódicos analogos La Fantasia y La Muriposa, y en 1872 El Museo Artístico, es la mas útil y económica para las familias y los colegios de señoritas, é indispensable á las señoras maestras de niñas, á quienes, como ninguna otra, ofrece grandes ventajas.—Precio: en Madrid, 4 rs. al mes; provincias, 4 rs. trimestre, 23 semestre, 50 año; Extranjero y Ultramar, 80 rs.—Suscripcion al año al periódico, con cuatro albums, 16 pesetas directamente y 17 por comisionado.

**Episodios nacionales**, por Perez Galdós.—Relaciones histórico-novelescas de los sucesos mas notables acaecidos en España á principios de este siglo.—8 rs. tomo.—Véndese en las principales librerías, en la administración de La Guirnalda, Barco, 2, Madrid, y en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. Rifa entre las suscriptoras 3 céntimos el billete Número 15,621 de la lotería de Navidad de 1873.

**GRAGEAS DE PIROFOSFATO DE HIERRO Y CAL TONICO-RECONSTITUYENTES**

Las grageas de pirofosfato de hierro y cal, preparadas por Pino y Vivo, pueden emplearse, con preferencia á todo otro ferruginoso, en todos los casos que esté indicada esta medicacion, tales como la anemia, clorosis, leucorrea, escrófulas, enfraquecimiento, debilidad, dolores de estómago, gastralgias, afecciones nerviosas y en general siempre que sea necesario reconstituir la sangre alterada por algun padecimiento, por el trabajo ó por debilidad de constitucion.  
Único depósito: Murcia, antigua botica de Vivo: Pino y Vivo, sucesor, Trapera, núm. 1. 130-127

## Historia del movimiento republicano en Europa,

por EMILIO CASTELAR.

BASES DE LA PUBLICACION.

Medio real la entrega en toda España.

Todas las semanas se repartirá de cuatro á ocho entregas. La impresion se hará con tipos nuevos y en papel glassado de clase superior. Cada entrega se compondrá de ocho columnas de texto, ó sean cuatro páginas en folio. Toda la obra constará, próximamente, de unos 40 á 45 cuadernos, siendo esta la mas económica de cuantas ediciones de lujo se han publicado hasta el día. A la primera entrega acompaña un magnífico retrato del autor.  
Se suscribe, en Madrid, en la casa editorial de D. Manuel Rodríguez, plazuela del Brionto, núm. 2, (próximo al Gobierno civil) adonde se dirigirán los pedidos y reclamaciones.  
En Murcia y su provincia, admiten suscripciones los corresponsales de dicha casa editorial.  
Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## TARJETAS DE VISITA

á 12 rs. el 100 y á 8 el medio 100; con corte dorado, á la última moda, á 14 y 9.  
Tarjetones para comerciantes é industriales, facturas ó circulares, á precios convencionales pero económicos.  
Acúdase al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

## CIGARRILLOS DE CANET,

de la fábrica de la Lealtad Española.  
Se halla una corta existencia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y se venden á real y media el paquete y tomando de 25 darán en 33 rs.

## Establecimiento tipográfico-comercial.

DE LA PAZ DE MURCIA,

calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquelas de defuncion en papel de luto ó en tarjeta, á la última moda; toda clase de impresiones para ayuntamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficios, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; y se timbra papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco, todo con el mayor esmero, prontitud y economía.

## VINAGRES DE TOCADOR.

Nunca mas necesario que ahora el esmero y cuidado en el uso de las aguas, quitándolas su impureza con vinagres higiénicos de tocador. Así se evitan muchas enfermedades de la piel y tal vez desórdenes mas graves los mejores son los siguientes: de Botol, de los Druidas y de Demarson; y los precios de 8, 11 y 12 rs.

Establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

## JABONES FINOS FRANCESES.

Procedentes de los mejores perfumistas de Paris, hay una coleccion completa de jabones de almendra, de lechuga, de flor de azufre, de los Druidas, y de aromas los mas delicados. Los precios varian: 4, 5, 6, 9 y 10 rs.

Establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.

**UNA SOLA VEZ QUE SE PUEDE EL PURGANTE Ó REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO**

## INVENCION DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIÁ.

es mas que suficiente para desecher todos los demás purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

## ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distraccion al mismo enfermo el prepararsele cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, á las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparacion de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquiera hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

## ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal sintoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de Citrato de Magnesia; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran descuento á los señores farmacéuticos.  
Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín.—Depósito en Murcia, farmacia de D. José Moreno, plaza de la Libertad.

## LA GEOGRAFIA PARA TODOS.

CON REAL PRIVILEGIO.

Mapas cortados por territorios para facilitar el estudio de la geografia. Punto de venta: establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia.  
Los pedidos por mayor, con una considerable rebaja, se dirigirán á D. Pedro Borja y Alarcón, calle de Horta, núm. 17, entresuelo, derecha.  
Precio: 12 rs. en Madrid y 13 en provincias, franco de porte.

MURCIA, IMP. DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.